

## PODER JUDICIAL

### NOTIFICACIÓN

En los autos caratulados **“BARRAZA” ROL V-59-2019**, del Primer Juzgado de Letras de Los Andes, por Sentencia de fecha 6 de junio de 2020, rectificada con fecha 24 de Junio de 2020, se ha decretado la interdicción definitiva de don **SIMÓN BENJAMÍN BUSTOS BARRAZA**, cédula de identidad N° 21.569.783-5, con domicilio en Pedro Aguirre Cerda N°204, Condominio Pedro Aguirre Cerda L3, Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, razón por la cual no tiene la libre administración de sus bienes, nombrándose como su curadora definitiva a su madre doña **FRESIA LUCINDA DE LAS NIEVES BARRAZA MURA**, cédula de identidad N°7.643.969-9.

